

CONSEJO FEDERAL DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (CAME)

Taller de Mujeres Empresarias

María Victoria Anadón - Directora ejecutiva del Organismo Provincial de Contrataciones-

Guía de recomendaciones para compras con perspectiva de género

El Organismo Provincial de Contrataciones y el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la provincia de Buenos Aires elaboraron este documento en 2023.

Objetivo: Potenciar el rol de las mujeres y las personas LGTBIQ+ como proveedoras del Estado, ya que significa invertir en mayor desarrollo social y económico, siendo la contratación pública un medio para fortalecer ese rol.

Diagnóstico

Se identificaron rubros con altos niveles de masculinización en la producción de bienes y servicios de la Provincia. Por ejemplo:

- Los rubros de construcción, transporte, almacenamiento y comunicaciones, actividades primarias, industria manufacturera y hoteles y restaurantes no alcanzan el 30% de composición de personal por mujeres.
- Los rubros de comercio, servicios financieros y de alquiler de inmuebles y otros servicios comunitarios, sociales y particulares, no alcanzan el 50%.
- Por el contrario, los servicios sociales y de salud y en servicio doméstico, resultan ser rubros feminizados, donde la mayoría de la planta trabajadora está compuesta por mujeres; lo que demuestra una asignación social de las tareas de cuidado a las mujeres.

¿Qué propone la guía?

Se propone establecer como un criterio más, al momento de evaluar la oferta de un producto o servicio, que el oferente aplique políticas con perspectiva de género. Se valorarán positivamente:

- Aquellas empresas que posean el sello de “Construir igualdad” que lo otorga el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el cual tiene por objeto promover la reducción de brechas laborales, y lograr mayores niveles de inclusión e igualdad para las mujeres y diversidades en el ámbito productivo y laboral.
- Aquellas empresas que apliquen el protocolo de Violencia de Género y que posean un certificado emitido por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad Sexual.

¿Qué propone la guía?

- Aquellas empresas que presenten paridad en los cargos y que a su vez esos puestos ocupados por mujeres o personas del colectivo LGBTIQ+ sean de jerarquía, en el caso de una Empresa conformada como una Sociedad Anónima (S.A.), como Presidenta de la misma y para el caso de empresas conformadas como Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) como socia gerente.
- Aquellas que implementen el cupo laboral trans. Dicho extremo será acreditado con una DDJJ emitida por el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado.

**Descargá
la guía completa**





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



/contratacionespba



@ContratacionPBA



opc.gba.gob.ar